



Proyecto de Ley N° 11334/2024-CR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERES NACIONAL Y NECESIDAD
PUBLICA LA CREACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CIENCIAS DE LA SALUD DEL CENTRO
(UNCSC)

El congresista que suscribe **Waldemar José Cerrón Rojas**, integrante del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 22°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CENTRO (UNCSC)

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley.

La presente ley tiene por objeto y finalidad declarar de interés nacional y necesidad publica la creación de la Universidad Nacional de Ciencias de la Salud del Centro (UNCSC), ubicado en el distrito y provincia de Concepción, departamento de Junín, con la finalidad de promover la educación universitaria según los alcances de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Artículo 2. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación, de la Universidad Nacional de Ciencias de la Salud del Centro (UNCSC), ubicado en el distrito y provincia de Concepción, departamento de Junín.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación.

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo dos y, en el extremo de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptaran las acciones de promoción correspondientes para la creación de la referida universidad.

Lima, mayo del 2025.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2025 12:48:51-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2025 13:38:18-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2025 14:48:08-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2025 13:38:27-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/05/2025 11:03:17-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/05/2025 11:41:10-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/05/2025 17:48:12-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27** de **mayo** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **11334/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES.

La dos veces heroica Concepción, pueblo que se enfrentó valerosamente a las fuerzas del "Ejército Real del Perú", con la participación de las Heroínas Toledo. La segunda vez fue otorgada en la lucha durante el Combate de Concepción del 9 de julio en la campaña de la Sierra en la guerra del Pacífico. Cuenta con un gran valor histórico puesto que aquí se desarrollan los actos heroicos del 09 y 10 de Julio de 1882 contra los invasores chilenos.¹

En la actualidad, Concepción enfrenta diversos desafíos socioeconómicos. A pesar de su riqueza agrícola y cultural, la ciudad presenta limitaciones en infraestructura y servicios básicos, especialmente en salud y educación. La falta de centros de atención especializada obliga a muchos habitantes a trasladarse a Huancayo y otras ciudades para recibir atención médica adecuada.²

Por su parte, el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro [IREN]³, ubicado en Concepción, es un establecimiento de salud especializado en la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer. Atiende a pacientes de diversas regiones del centro del país, ofreciendo servicios de alta complejidad y programas de detección temprana. Este centro desempeña un papel crucial en la lucha contra el cáncer en la región, pero enfrenta desafíos como la alta

¹ Valle del Mantaro. Concepción, Las dos veces Heroica.

² Turismo Junín. Ciudad histórica de Concepción.

³ IREN Centro. Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas. <https://portal.irencentro.gob.pe/>

demanda de servicios y la necesidad de contar con más profesionales especializados. La formación de recursos humanos en salud en la región, a través de una universidad especializada, fortalecería la capacidad operativa del IREN y mejorar la atención de la población aledaña.

Del mismo modo, los distritos y comunidades cercanas a Concepción comparten muchas de las problemáticas e incertidumbres de la ciudad. La dispersión geográfica y las dificultades de acceso a servicios básicos como salud, educación y transporte, limitan el desarrollo de estas zonas. La agricultura por su parte, sigue siendo la principal actividad económica, pero enfrenta desafíos como la falta de tecnificación y acceso a mercados. También, la ausencia de instituciones de educación superior en los alrededores de Concepción obliga a los jóvenes a desplazarse largas distancias para continuar sus estudios, lo que muchas veces resulta inviable por razones económicas.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)⁴, la provincia de Concepción cuenta con una población aproximada de 55,000 habitantes. Esta cifra incluye tanto a la ciudad de Concepción como a los distritos aledaños, que presentan una distribución poblacional dispersa, con predominancia de áreas rurales. La densidad poblacional y las características geográficas de la región plantean desafíos significativos para la provisión de servicios básicos, especialmente en salud y educación.

⁴ Instituto Nacional de Estadística e Informática. Compendio Estadístico. Junín. 2023. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/5468931-compendio-estadistico-junin-2023>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UGEL	Tipología de UGEL	Matricula						
		Inicial	Primaria	Secundaria	CEBA	Especial	Técnico Productiva	Superior No Universitaria
DRE Junín		0	0	0	0	0	0	18,841
UGEL Huancayo	4	24,639	60,279	53,435	3,625	214	2,778	0
UGEL Chupaca	1	3,398	7,541	5,334	326	18	579	0
UGEL Concepción	2	2,582	7,023	4,770	89	22	79	0
UGEL Chanchamayo	5	4,085	11,380	8,372	1,001	66	895	0
UGEL Jauja	1	3,867	9,066	7,137	385	13	468	0
UGEL Junín	1	1,251	2,717	2,571	68	18	123	0
UGEL Satipo	5	5,038	13,748	8,387	762	16	225	0
UGEL Tarma	1	4,205	10,596	8,377	571	55	553	0
UGEL Yauli	4	2,344	4,914	4,147	188	20	52	0
UGEL Pangoa	2	3,069	8,498	4,345	532	19	167	0
UGEL Pichanaqui	5	2,839	10,163	6,881	1,085	19	204	0
UGEL Río Tambo	3	1,841	3,790	1,467	0	0	0	0
UGEL Río Ene - Mantaro	-	1,146	3,059	1,279	0	0	0	0
TOTAL, REGION		60,304	152,774	117,502	8,632	480	6,123	18,841

Fuente: ESCALE, Unidad de Estadística 2015⁵

UGEL	Tipología de UGEL	Instituciones Educativas						
		Inicial	Primaria	Secundaria	CEBA	Especial	Técnico Productiva	Superior No Universitaria
DRE Junín		0	0	0	0	0	0	50
UGEL Huancayo	4	705	510	221	29	7	34	0
UGEL Chupaca	1	146	103	40	3	1	4	0
UGEL Concepción	2	131	145	37	1	2	1	0
UGEL Chanchamayo	5	172	257	57	9	2	8	0
UGEL Jauja	1	185	153	59	5	1	5	0
UGEL Junín	1	62	74	22	1	2	3	0
UGEL Satipo	5	247	282	66	10	2	7	0
UGEL Tarma	1	160	189	58	6	2	9	0
UGEL Yauli	4	78	56	24	2	1	5	0
UGEL Pangoa	2	142	135	43	6	1	4	0
UGEL Pichanaqui	5	115	168	44	6	1	4	0
UGEL Río Tambo	3	75	69	19	0	0	0	0
UGEL Río Ene - Mantaro	-	68	85	23	0	0	0	0
TOTAL, REGION		2,286	2,226	713	78	22	84	50

Fuente: ESCALE, Unidad de Estadística 2015⁶

⁵ ESCALE. (2015). Unidad de Estadística. Junín: ¿Cómo vamos en educación?
https://escale.minedu.gob.pe/resultado_censos

⁶ ESCALE. (2015). Unidad de Estadística. Junín: ¿Cómo vamos en educación?

En la región Junín, según el Ministerio de Educación, se cuenta con una matrícula significativa en educación básica regular. En Concepción y alrededores, se estima que 120 mil Estudiantes cursan estudios en nivel inicial, primaria y secundaria, distribuidos en diversas instituciones educativas públicas y privadas. Sin embargo, la calidad educativa enfrenta desafíos, como la falta de infraestructura adecuada, recursos pedagógicos y personal docente capacitado. Estos factores afectan el rendimiento académico y limitan las oportunidades de los estudiantes para acceder a la educación superior, perpetuando las brechas educativas en la región.⁷

Por lo tanto, cada año un número considerable de estudiantes culmina la educación secundaria en Concepción y sus alrededores. Sin embargo, muchos de ellos enfrentan barreras para acceder a la educación superior, debido a factores económicos, geográficos y la limitada oferta académicas en la región. La implementación de una universidad especializada en ciencias de la salud en Concepción, brindaría a estos egresados la oportunidad de continuar sus estudios sin tener que desplazarse a otras ciudades. Esto no solo facilitaría su desarrollo profesional, sino que también contribuiría a retener el talento local y fortalecer el capital humano de la región.

En tal sentido, la creación de una universidad especializada en ciencias de la salud en Concepción permitiría formar

⁷ Ministerio de Educación (2024). Resultados del Censo Educativo y Censo DRE/UGEL. https://escale.minedu.gob.pe/resultado_censos

profesionales comprometidos con las necesidades sanitarias de la región. Esto contribuiría a mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso. Además, la presencia de una institución académica de este tipo tormentaría la investigación en salud, adaptada a las particularidades epidemiológicas de la región. También facilitaría la implementación de programas de prevención y promoción de la salud, fortaleciendo el sistema sanitario local y regional.

Del mismo modo, el Perú enfrenta una escasez de profesionales de la salud, especialmente en regiones alejadas de la capital.⁸ Esta situación se encuentra reflejada en la limitada disponibilidad de médicos, enfermeros y otros especialistas en áreas rurales, lo que afecta la calidad y oportunidad de la atención médica de estos sectores. Por ello, la necesidad de especialistas es particularmente crítica, dada la alta demanda de servicios de salud y la limitada oferta de profesionales capacitados. La formación de recursos humanos en salud en la propia región permitiría atender esta demanda, mejorando la equidad y eficiencia en el sistema sanitario de la región.

En tal sentido, la implementación de una universidad nacional de ciencias de la salud en Concepción tendría un impacto significativo en el desarrollo social y económico de la región. Ya que, no solo mejoraría el acceso a la educación superior, sino que también fortalecería el sistema de salud, al formar profesionales capacitados y comprometidos con su comunidad. Asimismo, la universidad se convertiría en un

⁸ Cortez, M. (2024). El impacto crítico de la escasez de especialistas médicos en el Perú. Infobae.

centro de investigación e innovación en salud, generando conocimiento adaptado a las necesidades locales. Esto contribuiría a la formulación de políticas públicas más efectivas y al fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sistema sanitario ante los desafíos actuales y futuros.⁹

Es de tener presente que el artículo 26° de la Declaración Universal de Derechos Humanos regula la obligatoriedad de la asistencia de la educación gratuita y universal. Esta regulación, se genera precisamente por que el derecho a la educación debe ser considerado como un derecho fundamental de las personas, precisamente porque es el único medio preferente mediante el cual, las personas les permite adquirir conocimiento y saber, los cuales son útiles para el logro de la vida en sociedad.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La propuesta legislativa actual está alineada con la Constitución Política del Perú¹⁰, especialmente en relación con el derecho a la educación. Se basa en los artículos 17 y 18, los cuales establecen directrices claras sobre las responsabilidades del Estado en relación con el desarrollo educativo; y el artículo 160°, que afirma la educación como un derecho fundamental. En este contexto, se propone la declaratoria de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional de Ciencias de la Salud del Centro (UNCSC).

⁹ Ministerio de Salud. (MINSA). (2010). Necesidad de médicos especialistas en establecimientos de salud del sector salud.

¹⁰ Constitución Política del Perú.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Esta propuesta legislativa, debido a su naturaleza, no ocasionará gastos adicionales al Estado, ya que tiene un enfoque exclusivamente declarativo. Asimismo, su aprobación permitirá al Estado garantizar el derecho fundamental de acceso a la educación técnica para aquellos estudiantes peruanos con recursos económicos limitados. Del mismo modo, facilitará el acceso a una educación de calidad. Además, la creación de este instituto se aseguraría un impacto educativo y sanitario de gran escala sin comprometer el presupuesto nacional, alineándose con políticas de desarrollo territorial y equidad en el acceso de la educación superior.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley, se enmarca dentro del Marco Jurídico y el lineamiento de las Políticas Sectoriales del País fijadas por el Acuerdo Nacional, así como con los capítulos I y II de la Constitución Política del Estado, y se vincula con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, respetando el Estado de derecho y la jerarquía de las leyes.

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de las siguientes Políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional¹¹:

¹¹ Acuerdo Nacional, Políticas para crecer. Políticas de Estado. <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/>



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Política 11, sobre la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Política 12, sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- Política 35, sobre la sociedad de la información y sociedad del conocimiento.